

QUILMES, 3 de junio de 2008

VISTO el Expediente N° 827-0189/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramitó la firma de un Acuerdo Marco de Colaboración y Gestión entre Radio Ahijúna Cooperativa de Trabajo “La usina de ideas LTDA” y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que las prácticas pedagógicas y sus respectivos productos comunicacionales desarrollados en el ámbito de la Carrera de Comunicación Social ameritan ser difundidos.

Que resulta necesario proponer al Consejo Superior la aprobación del Acuerdo Específico que se adjunta a la presente Resolución.

Que a Fs. 49, la Directora de la Carrera de Comunicación Social, Mg. Nancy Díaz Larrañaga, manifiesta que la suscripción del acuerdo referido posibilita la consecución de objetivos educativos y comunicacionales importantes para la formación de un comunicador social.

Que la Comisión de Extensión, Articulación y Vinculación del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior la aprobación del Acuerdo Específico entre Radio Ahijúna Cooperativa de Trabajo “La usina de ideas LTDA” y la Universidad Nacional de Quilmes, que como anexo se adjunta a la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 097/08

Firmado por: Mg. Alfredo Alfonso  
Vice-Director del Departamento de Ciencias Sociales